MODIFICATORIO No. 1 ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SGG-1084-2023 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE COTA (CUNDINAMARCA) IDENTIFICADO CON NIT. 899.999.705-3 Y GRUPO EMPRESARIAL ALIANZAS S.A.S NIT. 900.207.284-1

MODIFICATORIO ADICION Y PRORROGA	No. 01 al contrato de prestación de servicios No. SGG- 1084-2023
CONTRATISTA	**GRUPO EMPRESARIAL ALIANZAS S.A.S**
IDENTIFICACIÓN	900.207.284-1
FECHA DE SUSCRIPCIÓN EN LA PLATAFORMA SECOP II	ocho (08) de julio de 2023
FECHA DE INICIO	ocho (08) de julio de 2023
VALOR INICIAL	QUINIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($520.000.000),
OBJETO	APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO VIGENCIA 2023, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO 09 DEL 22 DE MAYO DE 2009.
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	Siete (07) de agosto de 2023

Entre los suscritos, **EDGAR GABRIEL VALERO SEGURA**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 2.988.345 de , **Cota** Cundinamarca, Secretario General y de Gobierno del Municipio de Cota – Cundinamarca, nombrado mediante Decreto No. 082 del 25 de julio de 2021 y posesionado en el cargo mediante acta de posesión de fecha 25 de julio de 2021 con efectos legales a partir de dicha fecha, debidamente facultado como ordenador del gasto para contratar mediante delegación conferida a la Secretaria General y de Gobierno mediante Decreto 100 del doce (12) de agosto de 2021, y obrando en nombre y representación, de quien para los efectos del presente contrato se denominará el **MUNICIPIO** de una parte; y por la otra GRUPO EMPRESARIAL ALIANZAS S.A.S identificado con NIT 900.207.284-1, Representada Legalmente por CLARA LILIANA RODRIGUEZ ESPINOZA identificada con C.C. 52.499 .096, en calidad de **CONTRATISTA**, quien declara bajo la gravedad de juramento no hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar que tratan los artículos 8, 9 y 10 de la Ley 80 de 1993, por medio de la presente hemos convenido celebrar el presente **MODIFICATORIO No 1 ADICIÓN Y PRORROGA** al contrato de prestación de servicios No. SGG-1084-2023, el cual se regirá por las leyes aplicables en materia de Contratación Estatal, entre otras, las Leyes 80 de 1993 y 1150 del 2007, así como por las cláusulas que se expresan a continuación, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que la Secretaría Agropecuaria, Medio Ambiente y Desarrollo Económico del Municipio de Cota tiene como propósito principal: generar y garantizar condiciones para el desarrollo sostenible y sustentable de la agricultura, la ganadería, mejorar la productividad del sector primario, y promover el crecimiento económico y la competitividad del Municipio en el mediano y largo plazo, garantizar el apoyo a la industria y manejar las relaciones con ese sector, así mismo tiene como función, planear, coordinar, desarrollar y controlar los procesos relacionados con los programas y proyectos y políticas ambientales, para la conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables de la jurisdicción municipal según los principios del desarrollo sostenible.

Por lo anterior, a la Secretaría agropecuaria Medio Ambiente y Desarrollo Económico implementa estrategias y espacios alternativos que permitan continuar el proceso de reactivación de los diferentes sectores económicos, con el fin de promover el comercio y el sector agropecuario del municipio.

Mediante el Acuerdo 09 de 2010 "por el cual se modifica parcialmente y se adiciona un parágrafo al artículo tercero, del acuerdo 09 del 22 de mayo de 2009 "por medio del cual se declaran de interés cultural algunas festividades del municipio de cota Cundinamarca y se dictan otras disposiciones, que el acuerdo 1000-02-10 de 2013 *"Por el cual se adiciona el acuerdo N. 09 de 2010 y se dictan otras disposiciones"*; Esta fecha fue creada para rendir homenaje al hombre y a la mujer del campo que trabajan arduamente en el sector agrícola, una de las principales actividades económicas que impulsa el desarrollo del municipio.

En esta fecha se reconoce la labor de las y los campesinos del municipio en el desarrollo económico de Cota, la seguridad alimentaria y la preservación de las tradiciones culturales del área rural municipal. El día del campesino es una oportunidad para reconocer las tradiciones culturales de nuestra población campesina.

En virtud de lo anterior la Secretaría Agropecuaria, Medio Ambiente y Desarrollo Económico, para dar continuidad al cumplimiento del mencionado acuerdo requiere realizar la presente modificación al contrato de prestación de servicios No. SGG-1084-2023, con el fin de cumplir con el 100% de las entregas proyectadas para conmemoración en la presente anualidad, teniendo en cuenta que dicha celebración es una oportunidad para el reconocimiento de las tradiciones culturales del Municipio. Sin embargo, es también una ocasión para establecer un intercambio y un diálogo sobre la historia y la cultura de los campesinos, la cual es parte fundamental de nuestra historia municipal.

apoyar su labor en el sector agropecuario, de la siguiente manera: 110 kit de ahoyadora con machete y lima, 190 kit azadones con machete lima y 170 kit de botas y overol, sin embargo, y según las bases de datos aún se encuentran pendientes de entrega 705 kits, lo anterior con el fin de cubrir de manera eficiente las necesidades de todos los campesinos del municipio y apoyar en su labor.

Que, atendiendo a la anterior necesidad, el día ocho (08) de julio de 2023, se firmó en la plataforma SECOP II, el contrato de prestación de servicios No. SGG- 1084-2023, el cual tiene por objeto "*APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO VIGENCIA 2023, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO 09 DEL 22 DE MAYO DE 2009.*", con un plazo de ejecución de UN (1) mes, el cual inicio en ejecución el día ocho (08) de julio de 2023.

Que la Secretaría Agropecuaria, Medio Ambiente y Desarrollo Económico en su calidad de supervisor del Contrato, requiere ADICIONAR Y PRORROGAR el contrato en mención teniendo en cuenta lo siguiente:

El gran número de asistentes a la celebración realizada el día nueve de julio del presente año (aproximadamente 1.700), con ocasión a la gran aceptación de los campesinos cotenses se hace necesario adicionar los ítems referentes a las herramientas y elementos de protección para realizar la respectiva entrega a quienes asistieron, pero no pudieron recibir dichos elementos descritos en el contrato:

ITEM	BIEN/SERVICIO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	V.UNIT	IVA	V.IVA	V.UNIT.CON IVA
1	BOTAS CAUCHO	BOTAS DE PVC MEDIA CAÑA,INDUSTRIAL AGRICOLA, COLOR NEGRO. TALLAS 36 A LA 42.	PAR	1	$ 94.286	19%	$ 17.914	$ 112.200
2	OVEROL ENTERIZO EN DRIL	Overol enterizo en Dril 100% algodón, manga larga con cuello nerú, cremallera frontal doble slider, dos bolsillos superiores: bolsillo izquierdo con tapa, bolsillos inferiores de parche con boca bolsillo diagonal , bolsillos traseros de parche, con logo institucional	UNIDAD	1	$ 115.294	19%	$ 21.906	$ 137.200
3	AZADON FORJADO PAPERO	UNA SOLA PIEZA EN ACERO ALTO CARBONO SAE 1045, TRATAMIENTO TERMICO CON TEMPLE REVENIDO Y PRE AFILADO MEDIDAS ANCHO 192 MM X ALTO 288 MM, LONGUITUD DEL CABO 950 MM	UNIDAD	1	$ 80.240	5%	$ 4.012	$ 84.252
4	AHOYADORA O PALADROGA	Hojas de acero templado, mangos redondos de madera, largo de mangos: 45" (114 cm), espesor de cabeza: 1.5 mm	UNIDAD	1	$ 125.965	5%	$ 6.298	$ 132.263
		MACHETE						

		BORDADO DE 7 CMS DE ALTO X 22 CMS DE ANCHO, TEJIDA EN TELAR INDUSTRIAL LANA AL 70% COLORES NATURALES, CAFE, BLANCO, GRIS, MEDIDAS DE LA RUANA 140 CMS LARGO X 130 CMS ANCHO.						

Cabe resaltar la importancia de nuestros campesinos que gracias a la labor diaria que realizan podemos acceder a alimentos seguros, nutritivos y de calidad que satisfagan nuestras preferencias alimentarias; es por eso que es necesario que dispongan de algunas de las herramientas que permiten la ejecución de sus labores diarias.

La adición señalada anteriormente cuenta con la disponibilidad presupuestal que se señala a continuación:

CDP	RUBRO	FUENTE	NOMBRE	VALOR
2023001176	GI021702025072023252140030072.3.2.02.01.003	1.2.1.0.001	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO) FUENTE: Ingresos corrientes de libre destinación	$96.644.862
2023001176	GI021702025072023252140030 0072.3.2.02.01.008	1.2.1.0.001	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción FUENTE: Ingresos Corrientes de libre destinación	$53.355.138
			TOTAL	$150.000.000

La modificación solicitada además se encuentra soportado en el siguiente banco de proyectos emitido por la Secretaría de Planeación del Municipio de Cota:

PLAN DE DESARROLLO	Por amor a Cota, sí podemos 2020 – 2023
DEPENDENCIA RESPONSABLE	Secretaría Agropecuaria, Medio Ambiente y Desarrollo Económico.
BANCO DE PROYECTOS No.	1122
DIMENSIÓN ESTRATÉGICA	DESARROLLO ECONOMICO Y EMPRENDIMIENTO
COMPONENTE	Campo con Progreso
SECTOR	Agropecuario
PROGRAMA	Campo próspero y solidario
META	Crear e implementar un programa con el servicio de extensión agropecuaria en el municipio

Que, como expresión del principio de Autonomía de la voluntad en la contratación estatal, las partes pueden válidamente introducir modificaciones a los contratos siempre que no sean contrarios a la ley, el orden público y a los principios y finalidades de la ley, de conformidad con el Artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

CONDICIONES DE LA MODIFICACION No. 01 A SOLICITAR

OBJETO: Modificar el contrato de servicios No. SGG-1084-2023, cuyo objeto es "*APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO VIGENCIA 2023, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO 09 DEL 22 DE MAYO DE 2009*".

LUGAR DE EJECUCION: Cota, Cundinamarca.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Se solicita modificar el plazo de ejecución establecido en la cláusula quinta del contrato de prestación de servicios No. 1084-2023, la cual quedará así:

SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($670.000.000) a monto agotable incluido IVA, impuestos, deducciones y demás costos asociados que se causen, así como descuentos de carácter Nacional, Departamental y Municipal, de conformidad con lo dispuesto en el pliego de condiciones, y por encontrase ajustado a las exigencias de la entidad, acta que hace parte integral del presente contrato y reposa en su integridad en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.
FORMA DE PAGO: Se solicita modificar la forma de pago establecida en la cláusula cuarta del contrato No. SGG-1084-2023, la cual quedará de la siguiente manera:

FORMA DE PAGO: Se solicita modificar la forma de pago establecido en la cláusula cuarta del contrato de prestación de servicios No. 1084-2023, la cual quedará así:

> *"(...)* ***CLÁUSULA CUARTA. FORMA DE PAGO:*** *El municipio de Cota Cundinamarca pagará la totalidad del valor del contrato en dos (02) pagos, los cuales se realizaran de la siguiente manera: un primer pago por la suma de QUINIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE ($ 520.000.000) a la certificación por parte del supervisor del contrato de las actividades programadas para la conmemoración del día del campesino del día 09 de julio de 2023 y un segundo pago por valor de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($150.000.000) a la certificación por parte del supervisor del contrato de los 705 kits adicionales, de acuerdo con los servicios realizados y elementos entregados hasta agotar presupuesto. Dicho pago se realizará previo el lleno de los siguientes requisitos: 1 Presentación de informe de actividades y/o de ejecución del contrato: 1. Acreditación de pagos de seguridad social integral y parafiscales cuando corresponda. 2. Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor del contrato. 3. Presentación de Factura y/o cuenta de cobro. 4. Copia del RUT. 5. Certificación de ingreso a Almacén General. 6. El último pago está sujeto a la liquidación del contrato. (...)"*

En cuanto a las garantías el contratista deberá modificar las garantías constituidas en el plazo y valor adicionados como corresponda y allegarlas a la entidad mediante publicación en la plataforma SECOP II para su trámite de aprobación correspondiente.

Las demás cláusulas del Contrato de prestación de servicios No. SGG-1084-2023 del ocho (08) de julio de 2023, no sufren modificación alguna y a ello deberá dársele cabal cumplimiento.

Para constancia se firma en el Municipio de Cota- Cundinamarca, a los veintiún (21) días del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023).

JOSE JHONNY TIBAQUICHA TORO
Secretaria Agropecuaria, Medio Ambiente y Desarrollo Económico

FUNCIONARIO	NOMBRE Y CARGO	FIRMA	FECHA
PROYECTO	NINA CARDENAS – CONTRATISTA JURIDICO SAMADE		21/07/2023